



## **NOTA INFORMATIVA SOBRE EL USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS EN LA PRUEBA DE EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD 2024**

La Comisión Organizadora de la EBAU, en su sesión del día 13 de febrero de 2017, ha acordado la prohibición expresa del uso de cualquier dispositivo electrónico con capacidad para transmitir datos (teléfono móvil, tablet, reloj inteligente o smartwatch, libro electrónico, etc.) dentro de las aulas de examen de la prueba.

Este tipo de dispositivos deberán estar siempre apagados durante la realización de los ejercicios. En caso contrario, el alumnado será sancionado con la expulsión del examen y el abandono de la prueba de evaluación de bachillerato para el acceso a la universidad.

Especialmente en el caso de los relojes inteligentes, se recuerda que tampoco pueden ser utilizados en modo reloj convencional.

Esta advertencia es extensiva al tribunal de la prueba y que ejerzan de vocales de centro, siendo la única excepción el teléfono corporativo de quien ejerza la presidencia.

Asimismo, se recomienda consultar la nota informativa sobre el uso de calculadoras durante las pruebas disponible en la página web de la Universidad

[https://www.uniovi.es/documents/39158/6663901/Nota+Informativa+sobre+calculadoras\\_2024.pdf/98a2fdce-6d11-71e8-34a4-5448e9edf101?t=1709890632246](https://www.uniovi.es/documents/39158/6663901/Nota+Informativa+sobre+calculadoras_2024.pdf/98a2fdce-6d11-71e8-34a4-5448e9edf101?t=1709890632246)

(Apartado: Información sobre el uso de calculadoras en la EBAU).